



Revalorización de las pensiones

Garantía de poder adquisitivo y sostenibilidad

25 de enero de 2022



El Consejo de Ministros ha aprobado la revalorización de las pensiones de acuerdo a la nueva fórmula para asegurar su poder adquisitivo

✓ MEDIDAS APROBADAS

REVALORIZACIÓN DE PENSIONES 2022

- Se aplica ya la nueva disposición de la Ley General de la Seguridad Social que garantiza el poder adquisitivo de las pensiones.
“las pensiones de Seguridad Social, en su modalidad contributiva [...] se revalorizarán al comienzo de cada año en el porcentaje equivalente al valor medio de las tasas de variación interanual expresadas en tanto por ciento del Índice de Precios al Consumo de los doce meses previos a diciembre del año anterior”
- Se aprueba la **revalorización de las pensiones en 2022 del 2,5%**, que corresponde a la inflación promedio de los últimos doce meses hasta noviembre de 2021

PAGA COMPENSATORIA

- Abono a los pensionistas de una **paga compensatoria** por haber superado la inflación entre enero y noviembre de 2021 la proyección con la que revalorizaron las pensiones para 2021. Se proyectó un 0,9% y la inflación fue del 2,5%.
- Para una pensión media de 1.127€, **esta compensación será de 250€.**

En conjunto, la **pensión media sube en 651€ anuales** respecto a 2021



Para fortalecer la equidad y solidaridad del sistema, se mejoran las pensiones más bajas por encima de la inflación

✓ MEDIDAS APROBADAS

- La disposición final quinta de la Ley de garantía de poder adquisitivo de las pensiones extiende la garantía de revalorización a las pensiones mínimas y establece que en un año **se establecerán reglas permanentes relativas a la evolución de las pensiones mínimas** con el fin de garantizar su suficiencia
- En línea con ese mandato, se ha aprobado una revalorización de las pensiones del **3%** para las pensiones no contributivas y para las cuantías mínimas de pensiones contributivas y de clases pasivas



La cuantía de las pensiones no contributivas sube en **270€** y llega a **5.900€ anuales**

La cuantía mínima de la pensión de jubilación contributiva (sin cónyuge) sube en **450€** y llega a **10.104€ anuales**



Es la primera revalorización que se hace con el nuevo marco de garantía permanente del poder adquisitivo de la reciente ley de pensiones

- **La fórmula de revalorización es clara, transparente, conocida de antemano**, y protege de manera permanente el poder adquisitivo de los pensionistas presentes y futuros
- **De aquí en adelante, la revalorización no dependerá de proyecciones**, de la aplicación o no de compensaciones para corregir las desviaciones de esas proyecciones, o de otras decisiones discrecionales
- Igual que se hace ahora, en **2023 la revalorización se hará con la inflación promedio entre diciembre de 2021 y noviembre de 2022**
- Si se hubiera aplicado la reforma de pensiones del año 2013 que se acaba de derogar, **las pensiones habrían perdido poder adquisitivo** por dos vías:
 - Todas las pensiones vivas se habrían revalorizado en un 0,25% anual, lo que desde 2017 habría supuesto una pérdida de poder adquisitivo acumulada del 7,5%: 1.228€ anuales menos en 2022 para una pensión media de 2017
 - La entrada en vigor del factor de sostenibilidad habría hecho que se redujeran en términos nominales las nuevas pensiones aproximadamente un 1,3%: una reducción de 195€ anuales en 2022 menos para una pensión media de 2017

Las medidas aprobadas afectan a 11,5 millones de prestaciones

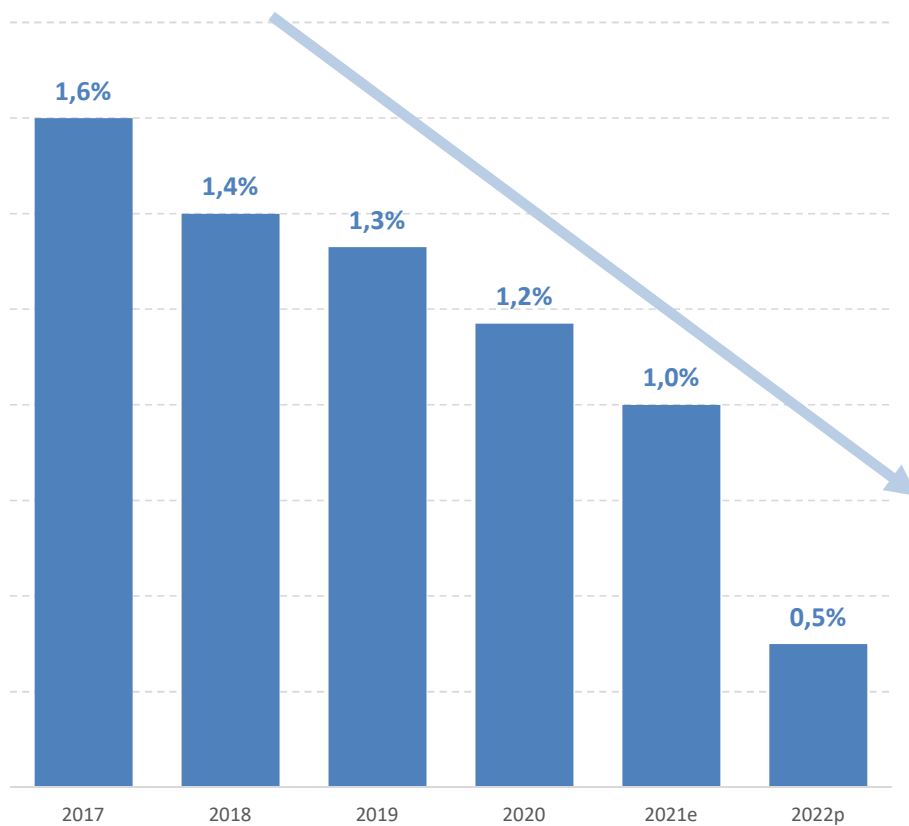
En conjunto, las medidas aprobadas suponen 6.500 millones de euros



Además, seguimos avanzando hacia el equilibrio presupuestario de la Seguridad Social

Déficit de la Seguridad Social

En millones de euros y en porcentaje del PIB



En 2021, la mejoría de los ingresos ha permitido que el déficit de la Seguridad Social se sitúe en dos décimas del PIB por debajo de la previsión.

El déficit seguirá reduciéndose en 2022, hasta alcanzar 0,5% del PIB.

DOS PALANCAS

- 1 Mayor recaudación por cotizaciones sociales
- 2 Asunción de gastos impropios por el Estado

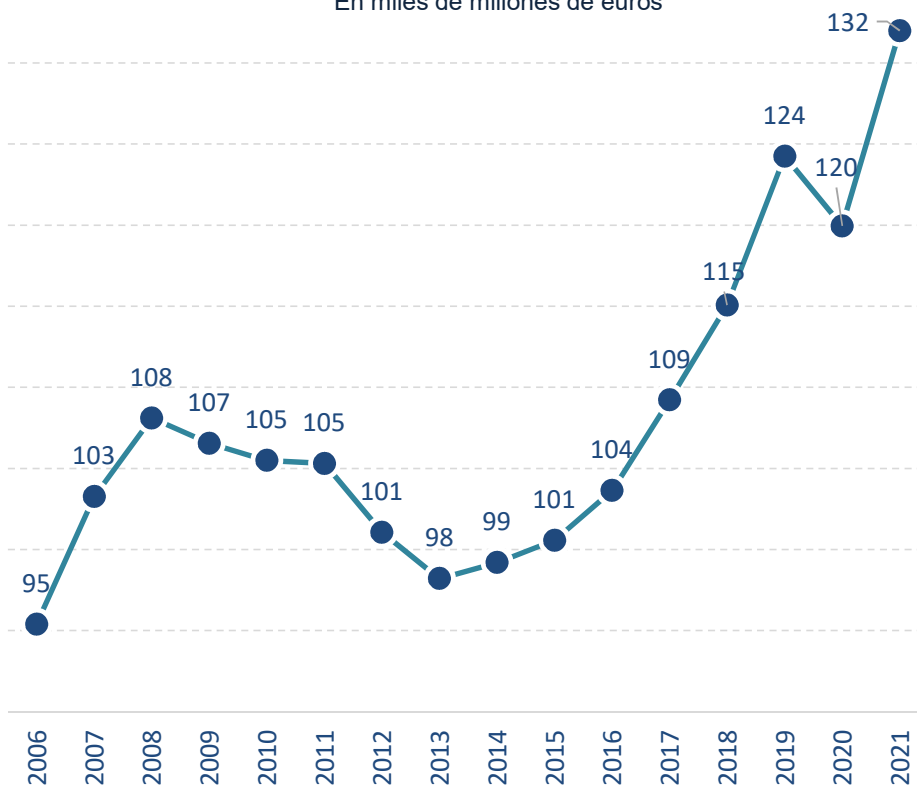


1. Los ingresos por cotizaciones sociales crecen a un ritmo muy alto, debido a la buena evolución del empleo y el sostenimiento de los salarios

1 Mayor recaudación por cotizaciones sociales

Recaudación por cotizaciones sociales

En miles de millones de euros



En 2021, con el fuerte crecimiento del **empleo** y el sostenimiento de las rentas salariales, la Seguridad Social ha recaudado **132 mil millones de euros, el 11% del PIB.**

En 2021 se recaudan un 10% más que en 2020 y un 6% más que en 2019, el nivel pre-pandemia.

En términos de PIB, se sitúa en el 11%, mas de un punto superior al 2008 y más de un punto y medio superior al 2017.

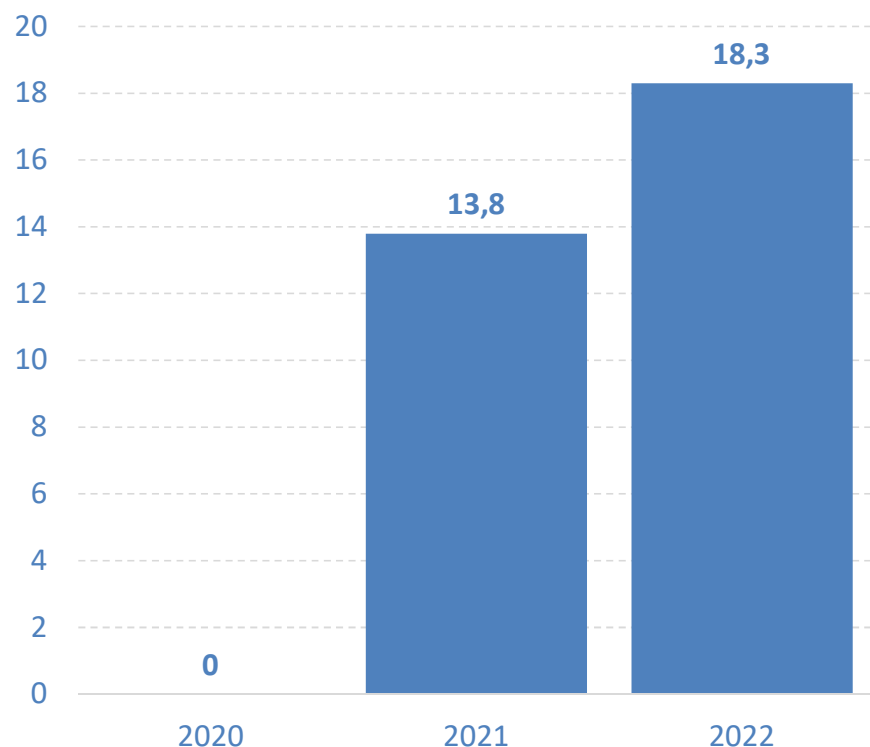


2. Se han producido transferencias del Estado para cubrir gastos de políticas públicas no contributivas que hasta ahora financiaba la Seguridad Social

2 Asunción de gastos impropios por el Estado

Transferencia de los PGE por gastos impropios

En miles de millones de euros



En cumplimiento de la Recomendación 1 del Pacto de Toledo, los Presupuestos Generales del Estado han absorbido ya la mayor parte de los nuevos gastos impropios identificados.

El proceso es gradual: en 2022, los PGE absorben el 80% de los gastos impropios y llegará al 100% en 2023.

La culminación del proceso de separación de fuentes a final de legislatura contribuirá a que la Seguridad Social elimine su déficit y recupere el equilibrio presupuestario



En un año hemos cumplido 13 de las 21 recomendaciones del Pacto de Toledo y en 2022 lo haremos con todas y con todos los hitos del PRTR

